

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DEL INTERIOR

7957 *Resolución de 13 de julio de 2020, de la Subsecretaría, por la que se publica la relación de aprobados en la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, convocadas por Resolución de 9 de octubre de 2019.*

Por Resolución de 9 de octubre de 2019, de la Subsecretaría, se convocaron pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias («Boletín Oficial del Estado» de 14 de octubre).

Una vez finalizada la fase de oposición y entregada por el Presidente del Tribunal, copia certificada de la lista de aprobados, esta Subsecretaría, en virtud de lo previsto en el punto decimonoveno (Superación del proceso selectivo) de la Orden HFP/688/2017, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 22 de julio), por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para el ingreso o el acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado y en el artículo 22 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado, resuelve:

Primero.

Hacer pública la relación de aprobados en la fase de oposición de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias que son remitidas para su exposición en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, Dirección General de la Función Pública, e igualmente serán expuestas en la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias del Ministerio del Interior, c/ Alcalá, n.ºs 38-40, 28014 Madrid.

Segundo.

Debido al elevado número de plazas convocadas y a la proximidad de la fecha para la realización del curso selectivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se reduce a la mitad, el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el que los aspirantes aprobados deberán presentar, en los centros penitenciarios que se relacionan en el Anexo I, de acuerdo a su provincia de residencia, la siguiente documentación:

A) Fotocopia compulsada del título exigido en la base 4 de la convocatoria. Aquellos que no estén en posesión del título exigido deberán presentar certificación académica original o compulsada que acredite haber realizado todos los estudios conducentes a la obtención del título.

B) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

C) Certificado original de antecedentes penales, expedido por el Registro Central de Penados.

Tercero.

Quienes dentro del plazo fijado y salvo casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos reseñados en el apartado anterior, no podrán ser nombrados funcionarios en prácticas y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Cuarto.

Según lo establecido en las bases específicas de la convocatoria, el proceso selectivo constará además de la fase de oposición, de un curso selectivo y de un periodo de prácticas. De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 4 de junio de 2020, de la Subsecretaría, por la que se modifica la de 9 de octubre de 2019, el curso selectivo también se realizará, atendiendo a consideraciones sanitarias, de forma descentralizada. Cada candidato elegirá de manera priorizada los centros penitenciarios establecidos en el anexo II para la realización del periodo de prácticas, que conllevará necesariamente la realización previa de la fase formativa en el centro penitenciario al que está vinculado.

Las plazas en los centros penitenciarios para la realización del periodo de prácticas serán adjudicadas a los aspirantes de acuerdo con sus preferencias manifestadas, atendiendo al orden de prelación obtenido en la fase de oposición del proceso selectivo.

A tal efecto, los aspirantes deberán acudir a los centros penitenciarios designados en el anexo I, en el plazo improrrogable de cinco días, para realizar la elección de las plazas en la aplicación informática habilitada al respecto. Con la finalidad de agilizar esta gestión, y evitar demoras innecesarias deberán concurrir con el anexo III que anteriormente habrán completado. Quienes no realicen la petición en el plazo establecido, o no soliciten todos los centros que figuran en el anexo II, en caso de que los seleccionados sean adjudicados a otros candidatos por tener preferencia sobre ellos, serán asignados a cualquiera de las plazas que resulten vacantes.

La adjudicación de las plazas se hará pública de la misma forma y por los mismos medios que los acuerdos de la fase de oposición del proceso selectivo.

Quinto.

Se convoca a los aspirantes, tras la presentación de la documentación prevista en los apartados segundo y cuarto, y haberse verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos de la convocatoria, para la realización del curso formativo que se iniciará el día 10 de agosto de 2020, a las 9:00 horas en el centro penitenciario vinculado al que les haya sido adjudicado, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado cuarto.

Contra la presente Resolución se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta autoridad convocante en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución o ser impugnada directamente ante el órgano jurisdiccional competente, pudiendo interponerse en este caso recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de la publicación de la Resolución, conforme a lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Madrid, 13 de julio de 2020.–La Subsecretaria del Interior, Isabel Goicoechea Aranguren.

ANEXO I

Provincia de residencia	Centro penitenciario	Dirección	Apellidos y nombre
PONTEVEDRA.	C.P. A LAMA.	Monte Racelo, s/n, A Lama, Pontevedra.	
ALBACETE.	C.P. ALBACETE.	Ctra. de Ayora, km 4, Albacete, Albacete.	
GRANADA.	C.P. ALBOLOTE.	Ctra. Colomera, km 6, Albolote, Granada.	De Abril C., Nuria a Medina J., Alba.
	C.I.S. «MATILDE CANTOS FERNÁNDEZ».	Ribera del Beiro, Granada, Granada.	De Molina C., Gonzalo a Villena C., Nicolás.
ALICANTE.	C.P. ALICANTE CUMPLIMIENTO.	Poligono de Vallonga, s/n, Alicante, Alicante.	De Alcaraz M., Celia Patricia a Iniesta C., Ester.
	ALICANTE PSIQUIÁTRICO.	Ctra. de Madrid-Alicante, s/n, Alicante, Alicante.	De Jurado S. Miguel Ángel a Vivancos V., Fernando Joaquín.
ALMERÍA.	C.P. ALMERÍA CUMPLIMIENTO.	Ctra. Cueva de los Ubeda, 2,5, Almería, Almería.	
ASTURIAS.	C.P. ASTURIAS.	Finca Tabladiello, Villabona-Llanera, Asturias.	
ÁVILA.	C.P. ÁVILA.	Carretera de Vicolozano, Brieva, Ávila.	
BADAJOS.	C.P. BADAJOZ.	Ctra. de Olivenza, km 7,300, Badajoz, Badajoz.	
VIZCAYA.	C.P. BILBAO.	C/ Lehendakari Aguirre, 92, Basauri, Vizcaya.	
BURGOS.	C.P. BURGOS.	Avenida de Costa Rica, s/n, Burgos, Burgos.	
CÁCERES.	C.P. CÁCERES.	Arroyo Valhondo, 1, Cáceres, Cáceres.	
CASTELLÓN.	C.P. CASTELLÓN I.	Ctra. de Alcora, km 10, Castellón, Castellón de la Plana.	
CEUTA.	C.P. CEUTA.	Carretera El Serrallo, s/n, Ceuta, Ceuta.	
CÓRDOBA.	C.P. CÓRDOBA.	Autovia Madrid-Cadiz, km 391, Córdoba, Córdoba.	
CUENCA.	C.P. CUENCA.	Ctra. de Tarancon, km 78, Cuenca, Cuenca.	
PALENCIA.	C.P. DUEÑAS LA MORALEJA.	Ctra. Local P-120, Dueñas, Palencia.	
CANTABRIA.	C.P. EL DUESO.	Ctra. de Berria, s/n. El Dueso.	
CIUDAD REAL.	C.P. HERRERA DE LA MANCHA.	Ctra. de Argamasilla, s/n, Manzanares, Ciudad Real.	
HUELVA.	C.P. HUELVA.	Carretera de la Ribera, s/n, Huelva, Huelva.	
JAÉN.	C.P. JAÉN.	Ctra. Bailén-Motril, km 28, Jaén, Jaén.	
LAS PALMAS.	C.P. LAS PALMAS I.	Salto del Negro, s/n.	
LEÓN.	C.P. LEÓN.	Paraje Villahierro, Mansilla de las Mulas, León.	
LA RIOJA.	C.P. LOGROÑO.	Camino Calleja Vieja, 200, Logroño, La Rioja.	
LUGO.	C.P. LUGO MONTERROSO.	Ctra. Vegadeo-Pontevedra, Monterroso, Lugo.	
GUADALAJARA.	C.P. MADRID I.	Ctra. de Alcala-Meco, km 5, Alcalá de Henares, Madrid.	
MADRID.	C.P. MADRID I.	Ctra. de Alcala-Meco, km 5, Alcalá de Henares, Madrid.	De Adame B., Javier a Fernández De la C., Alberto.
	C.P. MADRID II.	Ctra. Alcala-Meco, km 4,5, Alcalá de Henares, Madrid.	De Fuente R., Lucía a Martínez I., Isabel María.
	C.I.S. «VICTORIA KENT».	Juan de Vera, 10, Madrid, Madrid.	De Martínez P., Juan Jose a Yuncal V., Joana.

Provincia de residencia	Centro penitenciario	Dirección	Apellidos y nombre
MÁLAGA.	C.P. MÁLAGA (ALHAURÍN DE LA TORRE).	Finca la Moraga, Alhaurin de la Torre, Málaga.	De Acuña T., Estefanía a Luque H., Rubén.
	C.I.S. «EVARISTO MARTÍN NIETO».	Pasaje Diego «El Perote», 1 Pol. Ind. Guadalhorce, Málaga, Málaga.	De Manchón R., Alejandro a Vera G., María Jesús.
MALLORCA.	C.P. MALLORCA.	Ctra. Soller, 1, Palma de Mallorca, Baleares.	
MURCIA.	C.P. MURCIA I.	Ctra. El Palmar-Mazarron. km 3, El Palmar, Murcia.	De Alacid A., Arturo a Lopez M., Antonio.
	C.P. MURCIA II.	Paraje Los Charcos, Campos del Río, Murcia.	De Losada G., Manuel Carlos a Vinal A., Jonatan.
TOLEDO.	C.P. OCAÑA II.	Mártires de Ocaña, 6, Ocaña, Toledo.	
ORENSE.	C.P. OURENSE.	Cartería de la Derrasa, s/n, Pereiro de Aguiar, Ourense.	
CÁDIZ.	C.P. PUERTO I.	Ctra. Jerez-Rota, km 6,4, Puerto de Santa María, Cádiz.	De Aguiloch R., M. Patrocinio a Estacio S., Damián.
	C.P. PUERTO II.	Ctra. Jerez-Rota, km 5,4, Puerto de Santa María, Cádiz.	De Fernández A., Mónica a Navarro L., Manuel.
	C.P. PUERTO III.	Ctra. Jerez-Rota, km 6, Puerto de Santa María, Cádiz.	Ojo S., Alberto Del a Valenzuela S., Ana.
SEGOVIA.	C.P. SEGOVIA.	Ctra. Nacional 110, km 196. Camino de Perogordo, Segovia, Segovia.	
SEVILLA.	C.P. SEVILLA I.	Ctra. Torreblanca-Mairena Alcor. km 3,6, Sevilla, Sevilla.	De Arenas A., Julia a García C., Francisco Javier.
	C.I.S. «LUIS JIMÉNEZ DE ASUA».	Ctra. Torreblanca-Mairena Alcor, km 3,5. Paraje de la Trinidad, Sevilla.	De García M., Samara a Montes H., Miguel Ángel.
	ALCALÁ DE GUADAIRA.	Ctra. de las Canteras, s/n, Alcalá de Guadaria.	Moreno O., M. Montaña a Zamora P., Francisco.
SORIA.	C.P. SORIA.	Plaza Marques del Salltillo, 1, Soria, Soria.	
CORUÑA.	C.I.S. «CARMELA ARIAS Y DÍAZ DE RÁBAGO».	Paseo Marítimo Alcalde Francisco Vazquez, s/n, Coruña, Coruña.	
TENERIFE.	C.P. TENERIFE.	Camino Escaño, s/n, El Rosario, Tenerife.	
TERUEL.	C.P. TERUEL.	Avda. Zaragoza, 26, Teruel, Teruel.	
SALAMANCA.	C.P. TOPAS.	Ctra. N-630, km 313,4, Topas, Salamanca.	
ZAMORA.	C.P. TOPAS.	Ctra. N-630, km 313,4, Topas, Salamanca.	
VALENCIA.	C.P. VALENCIA.	Cta. Nacional 340, km 225,5, Picassent, Valencia.	
VALLADOLID.	C.P. VALLADOLID.	Ctra. Adanero-Gijón, km 94, Valladolid, Valladolid.	
BARCELONA.	C.I.S. «LAS TRECE ROSAS».	C/ Tomas Lerga Luna, 3, Zaragoza, Zaragoza.	
HUESCA.	C.I.S. «LAS TRECE ROSAS».	C/ Tomas Lerga Luna, 3, Zaragoza, Zaragoza.	
ZARAGOZA.	C.I.S. «LAS TRECE ROSAS».	C/ Tomas Lerga Luna, 3, Zaragoza, Zaragoza.	

ANEXO II

	Periodo de prácticas	Fase formativa	N.º alumnos
1	A LAMA.	A LAMA.	20
2	LUGO-BONXE.		
3	ALBOLOTE.	ALBOLOTE.	21
4	CIS GRANADA.		
5	ALGECIRAS.	ALGECIRAS.	19
6	CIS ALGECIRAS.		
7	ALICANTE CTO.	ALICANTE CTO.	20
8	PSIQUIATRICO ALICANTE.		
9	ALBACETE.	ALICANTE II.	18
10	ALICANTE II.		
11	ALMERIA.	ALMERIA.	10
12	ARABA/ALAVA.	ARABA/ALAVA.	14
13	BILBAO.		
14	ASTURIAS.	ASTURIAS.	20
15	BADAJOS.	BADAJOS.	16
16	BURGOS.	BURGOS.	15
17	CACERES.	CACERES.	15
18	CASTELLON.	CASTELLON.	14
19	MENORCA.		
20	CASTELLON II.	CASTELLON II.	12
21	IBIZA.		
22	CORDOBA.	CORDOBA.	21
23	JAÉN.		
24	DAROCA.	DAROCA.	14
25	TERUEL.		
26	DUEÑAS.	DUEÑAS.	17
27	EL DUESO.	EL DUESO.	12
28	ALCAZAR DE SAN JUAN.	HERRERA DE LA MANCHA.	17
29	HERRERA DE LA MANCHA.		
30	HUELVA.	HUELVA.	17
31	CIS HUELVA.		
32	ARRECIFE.	LAS PALMAS I.	15
33	LAS PALMAS I.		
34	LAS PALMAS II.	LAS PALMAS II.	12
35	STA CRUZ PALMA.		
36	LEON.	LEON.	15
37	LOGROÑO.	LOGROÑO.	16

	Periodo de prácticas	Fase formativa	N.º alumnos
38	OURENSE.	LUGO-MONTERROSO.	18
39	LUGO-MONTERROSO.		
40	MADRID I.	MADRID I.	17
41	CIS ALCALA DE HENARES.		
42	MADRID II.	MADRID II.	15
43	MADRID III.	MADRID III.	17
44	MADRID IV.	MADRID IV.	22
45	CIS NAVALCARNERO.		
46	MADRID V.	MADRID V.	28
47	CIS VICTORIA KENT.		
48	MADRID VI.	MADRID VI.	17
49	MADRID VII.	MADRID VII.	25
50	CUENCA.		
51	MALAGA.	MALAGA.	22
52	CIS MALAGA.		
53	MALAGA II ARCHIDONA.	MALAGA II ARCHIDONA.	14
54	MELILLA.		
55	MALLORCA.	MALLORCA.	20
56	CIS MALLORCA.		
57	MURCIA.	MURCIA.	14
58	CIS MURCIA.		
59	MURCIA II.	MURCIA II.	15
60	OCAÑA I.	OCAÑA II.	20
61	OCAÑA II.		
62	SAN SEBASTIAN.	PAMPLONA I.	15
63	PAMPLONA I.		
64	PUERTO I.	PUERTO II.	20
65	PUERTO II.		
66	PUERTO III.	PUERTO III.	25
67	CEUTA.		
68	AVILA.	SEGOVIA.	18
69	SEGOVIA.		
70	SEVILLA.	SEVILLA.	23
71	CIS SEVILLA.		
72	SEVILLA II.	SEVILLA II.	22
73	ALCALA DE GUADAIRA.		
74	PSQUIATRICO DE SEVILLA.		
75	SORIA.	SORIA.	10

	Periodo de prácticas	Fase formativa	N.º alumnos
76	CIS TENERIFE.	TENERIFE.	17
77	TENERIFE.		
78	CIS CORUÑA.	TEXEIRO.	24
79	TEXEIRO.		
80	TOPAS.	TOPAS.	23
81	VALENCIA.	VALENCIA PICASSENT.	37
82	VALENCIA CIS.		
83	VALLADOLID.	VALLADOLID.	16
84	ZARAGOZA.	ZARAGOZA.	16

ANEXO III

DNI: Nombre y apellidos:

